RESOLUCIÓN Nº 262/2014

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS, REPRESENTANTE SR. ALBERTO SOSA VALENZUELA, POR SER LA OFERTA MAS CONVENIENTE, EN EL LLAMADO POR LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 03/2014 PARA LA CONSTRUCCION DE GUARDERIA INFANTIL EN LA ESCUELA JUAN PABLO II DE LA CIUDAD DE PILAR.

Pilar, 19 de mayo de 2014.

VISTO Y CONSIDERANDO: La Resolución Nº 931/2013, de la Junta Municipal de Pilar, de fecha 17 de diciembre del 2013, a través de la cual se aprueba el Pliego General de Bases y Condiciones para realizar el llamado a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 03/2014 para LA CONSTRUCCION DE GUARDERIA INFANTIL EN LA ESCUELA JUAN PABLO II DE LA CIUDAD DE PIALR.

El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas de fecha 16 de Mayo 2014;

El Informe Nº 015/2014 del Comité de Evaluación a través del cual recomienda adjudicar el presente Llamado;

La Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas;

El Decreto Nº 21.909/03 del 21 de Julio del 2003, que reglamenta la Ley Nº 2.051/2003 y sus modificaciones;

La Ley Nº 3.439/2008 que modifica la Ley Nº 2.051/03;

La Ley Nº 4581/2011 que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012;

El Decreto Nº 8334/2012 que reglamenta la Ley Nº 4581/11;

La Ordenanza Nº 089/2013 de la Junta Municipal que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Pilar.

La Ley Nº 3.966/10 Orgánica Municipal, y demás leyes vigentes en la materia; por tanto:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PILAR,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

MUNICIPALIDAD DE PILAR · SECRETARIA ·

MUNICIPALIDAD DE PILAR · INTENDENCIA ·

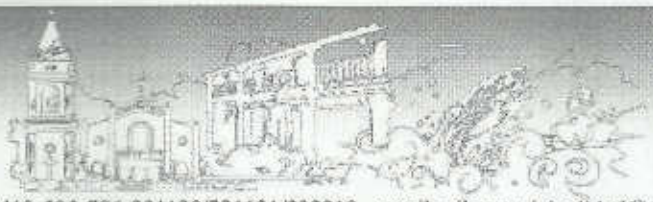

RESOLUCIÓN Nº 262/2014

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS, REPRESENTANTE SR. ALBERTO SOSA VALENZUELA, POR SER LA OFERTA MAS CONVENIENTE, EN EL LLAMADO POR LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 03/2014 PARA LA CONSTRUCCION DE GUARDERIA INFANTIL EN LA ESCUELA JUAN PABLO II DE LA CIUDAD DE PILAR.

Art. 1°.-ADJUDICAR la obra **CONSTRUCCION DE GUARDERIA INFANTIL** a la firma **CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS** , Representante Sr ALBERTO SOSA VALENZUELA, en el Llamado Por LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 03/2014 para la **CONSTRUCCION DE GUARDERIA INFANTIL EN LA ESCUELA JUAN PABLO II DE LA CIUDAD DE PILAR**, por un monto de Gs **620.986.000** (guaraníes seiscientos veinte millones novecientos ochenta y seis mil), adjudicada libre de todo gasto para la Convocante, conforme a los términos del Informe de Evaluación y por adecuarse a las especificaciones y exigencias del Pliego General de Bases y Condiciones.

Art. 2°.- INFORMAR de lo actuado a la Dirección Nacional de Contrataciones.

Art. 3°.- COMUNICAR, cumplir, registrar y archivar.

MUNICIPALIDAD DE PILAR SECRETARIA

Sr. **ALBERTO ROMAN SILVA**
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE PILAR INTENDENCIA

Sr. **LUIS FEDERICO BENITEZ CUEVAS.**
INTENDENTE MUNICIPAL

JUNTA MUNICIPAL DE PILAR
Avda. Mcal. López y Alberdi
Tel. (0786) 230475
Pilar – Ñeembucú - Paraguay

INTENDENCIA MUNICIPAL
Mesa de Entrada
Expediente Nº
Hora 10:09
Pilar 21/05/2014

RESOLUCIÓN Nº 1017/2014

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2014 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE GUARDERÍA INFANTIL EN LA ESCUELA JUAN PABLO II DE LA CIUDAD DE PILAR"

VISTO: El mensaje de la Intendencia Municipal de fecha 20 de mayo de 2014, en el que remite legajo correspondiente a la Adjudicación del Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 03/2014 para la **"CONSTRUCCIÓN DE GUARDERÍA INFANTIL EN LA ESCUELA JUAN PABLO II DE LA CIUDAD DE PILAR",** para su consideración y aprobación correspondiente.

CONSIDERANDO: Que, el legajo consta de los siguientes documentos:

a) Acta de Apertura de Sobres LPN Nº 03/2014 para la "CONSTRUCCIÓN DE GUARDERÍA INFANTIL EN LA ESCUELA JUAN PABLO II DE LA CIUDAD DE PILAR".
b) Planilla Comparativa de Precios para la "CONSTRUCCIÓN DE GUARDERÍA INFANTIL EN LA ESCUELA JUAN PABLO II DE LA CIUDAD DE PILAR".
c) Resolución Nº 262/2014, POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2014 para la "CONSTRUCCIÓN DE GUARDERÍA INFANTIL EN LA ESCUELA JUAN PABLO II DE LA CIUDAD DE PILAR",
d) Informe Nº 15/2014 del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional Nº 02/2014 para la "CONSTRUCCIÓN DE GUARDERÍA INFANTIL EN LA ESCUELA JUAN PABLO II DE LA CIUDAD DE PILAR".
e) Notas Remitidas a las Empresas: MECANICA DEL SUR S.R.L., BÁEZ CONSTRUCCIONES, SÁNCHEZ CONSTRUCCIONES, DEPÓSITO TACUARY, CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS, AC CONSTRUCCIONES Y CONSTRUCTORA L.M Y M.G.
f) Contrato con la Empresa: CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS
g) Nota Remitida a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

POR TANTO

LA JUNTA MUNICIPAL DE PILAR REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE

Art. 1°: Aprobar el legajo correspondiente a la Adjudicación del Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 03/2014 para la **"CONSTRUCCIÓN DE GUARDERÍA INFANTIL EN LA ESCUELA JUAN PABLO II DE LA CIUDAD DE PILAR". Empresa contratista: CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS.**

Art. 2°: Comunicar a la Intendencia Municipal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

JUNTA MUNICIPAL PILAR SECRETARIA

Sr. Natividad R. Ríos Galeano
Secretario

JUNTA MUNICIPAL PILAR PRESIDENCIA

Sr. Christian S. Escobar Sánchez
Presidente